FONDOS INTERNACIONALES DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS	**Punto 5 del orden del día**	**IOPC/OCT09/5/1**	
	Original: INGLES	14 de septiembre de 2009	
	Asamblea del Fondo de 1992	**92A14**	●
	Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	**92EC46**	
	Asamblea del Fondo Complementario	**SA5**	●
	Consejo Administrativo del Fondo de 1971	**71AC24**	●

INFORME SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE HIDROCARBUROS

Nota del Director

Resumen:	Informes de hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2008 han sido presentadas por 66 Estados, 47 de las cuales superan las 150 000 toneladas. Los informes sobre hidrocarburos para el año 2008 y/o años anteriores están pendientes para 36 Estados respecto al Fondo de 1992, por un Estado respecto al Fondo Complementario, y de cinco Estados respecto al Fondo de 1971. Nunca se han recibido informes sobre hidrocarburos de diez Estados respecto al Fondo de 1992.
Medida que ha de adoptarse:	Asamblea del Fondo de 1992, Asamblea del Fondo Complementario, Asamblea del Fondo de 1972 Tomar nota de la información.

1 Introducción

Este documento expone la situación con respecto a la presentación de informes sobre hidrocarburos para el año de 2008 respecto al Fondo de 1992, el Fondo Complementario y el Fondo de 1971. La información sobre las medidas adoptadas a fin de obtener los informes pendientes se dan en el documento IOPC/OCT09/6/3.

2 Situación acerca de los informes pendientes sobre hidrocarburos

2.1 En cartas de fecha 15 de enero de 2009, se invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992, los Estados Miembros del Fondo Complementario y a los Estados Miembros del anterior Fondo de 1971 a que presentaran a la Secretaría sus informes sobre los hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en 2008 o los informes pendientes según proceda. Se recordó a las autoridades competentes que los órganos rectores habían destacado repetidamente su gran preocupación por los Estados que no cumplen sus obligaciones de tratado de presentar informes, ya que era esencial para el funcionamiento del régimen internacional de indemnización que los Estados cumplan estas obligaciones. Se les recordó además que la medida en que un Estado haya cumplido sus obligaciones de presentar informes puede ser tenida en cuenta en el momento en que la Asamblea del Fondo de 1992 elija a los miembros del Comité Ejecutivo. En cuanto al Fondo Complementario, les recordó a los Estados que el incumplimiento de la presentación de informes podría conducir a la negación temporal o permanente de la indemnización.

2.2 Se enviaron cartas recordatorias con fecha 31 de julio de 2009 a las autoridades competentes de los Estados que tenían informes pendientes.

2.3 En la actualidad quedan pendientes informes sobre hidrocarburos para el año 2008 y/o años anteriores respecto a 36 de los 102 Estados Miembros actuales del Fondo de 1992, y cinco Estados Miembros antiguos del Fondo de 1971, según lo establecido en el Anexo. Algunos de esos Estados tienen informes pendientes de varios años.

2.4 En el caso de 14 Estados que tienen informes pendientes con respecto a un año solamente y que en el pasado han presentado informes, se cree que la falta de presentación se debe a un descuido de índole administrativa. El Director no prevé mayores problemas para obtener los informes pendientes.

2.5 Informes de dos o tres años están pendientes respecto a 8 Estados (Djibouti, Ecuador, Hungría, Islas Cook, Kiribati, Mauricio, Nigeria y Venezuela).

2.6 Otros 17 Estados no han presentado informes sobre hidrocarburos durante cuatro años o más. De estos, dos tienen informes pendientes respecto sólo al Fondo de 1971 y 15 respecto al Fondo de 1992. Diez Estados no han presentado informes desde que pasaron a ser Miembros del Fondo de 1992: República Dominicana (diez años), Comoras (nueve años), Guinea (siete años), República Unida de Tanzanía (siete años), Santa Lucía (cinco años), Sudáfrica (cinco años), Islas Cook (dos años), Ecuador (dos años), Hungría (dos años) y Kiribati (dos años). Hungría también es miembro del Fondo Complementario. Dos Estados (Guyana y Mauritania), no han presentados informes desde que pasaron a ser Miembros del Fondo de 1971, y tienen informes pendientes por cinco y siete años, respectivamente.

2.7 A pesar de los esfuerzos por la Asociación de la Industria del Petróleo de Sudáfrica, los informes de Sudáfrica siguen pendientes. Las investigaciones revelaron que algunos receptores de petróleo habían enviado la información pertinente al Gobierno, pero que, al parecer, los informes del petróleo no podrían ser presentados al Fondo debido a que el Convenio del Fondo no se había aplicado plenamente en la legislación nacional. Como resultado de los contactos entre la Secretaría y las autoridades de Sudáfrica, los informes de los dos contribuyentes para los años 2004-2008 ahora, ya se han recibido, pero estos informes todavía están a la espera de refrendo por parte de las autoridades sudafricanas.

2.8 Camboya ya ha presentado información sobre la recepción de hidrocarburos para el período 2001-2006, pero lamentablemente los informes estaban incompletos. A pesar de los esfuerzos de la Secretaría para rectificar esta situación, y para obtener informes de 2007-2008, los informes siguen incompletos.

2.9 Con respecto a Indonesia, la Secretaría ha recibido una copia del informe de 1998 sobre hidrocarburos pendiente, pero esto no fue refrendado por las autoridades indonesias. Se entiende, sin embargo, que un representante del Gobierno de Indonesia traerá el informe refrendado al Fondo durante el mes de septiembre de 2009.

2.10 Pese al elevado número de Estados con informes pendientes, las consecuencias financieras parecen ser limitadas. En cuanto al Fondo de 1992, por ejemplo, los Estados que han presentado informes en 2008 representan aproximadamente 99,25% del total esperado de hidrocarburos sujetos a contribución (véase el documento IOPC/OCT09/4/1, Anexo I). Otros seis Estados (Camerún, Federación de Rusia, Ghana, Mauricio, Nigeria, y Venezuela) representan el 0,75% restante. De los Estados que nunca han presentado informes ya sea respecto del Fondo de 1971 o del Fondo de 1992, se espera que pocos, de haber alguno, reciba hidrocarburos sujetos a contribución en cuantías significativas.

2.11 El Director considera preocupante que varios Estados Miembros del Fondo de 1971 tengan pendientes informes sobre hidrocarburos y que varios Estados Miembros del Fondo de 1992 tengan informes pendientes de más de un año. Dado que el Convenio del Fondo de 1971 dejó de estar en vigor el 24 de mayo de 2002, surgirán problemas en relación con la liquidación de dicho Fondo, a menos que se presenten los informes pendientes.

2.12 El Director proseguirá sus esfuerzos para obtener todos los informes pendientes, habida cuenta de las deliberaciones mantenidas en las sesiones de los órganos rectores de los Fondos en octubre de 2009. Se agradecerá a todos los Estados Miembros del Fondo de 1992 y a los antiguos Estados Miembros del Fondo de 1971 que apoyen a la Secretaría en sus esfuerzos para mejorar la situación.

3 Medida que ha de adoptarse

Asamblea del Fondo de 1992, Asamblea del Fondo Complementario, Consejo Administrativo del Fondo de 1971:

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario, y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 a tomar nota de la información que consta en el presente documento.

* * *

ANEXO

Estado	Número de informes pendientes	Cantidad facilitada en el informe más reciente (toneladas)	Años respecto de los cuales existen informes pendientes		
			Fondo de 1971	Fondo de 1992	Fondo Complementario
República Dominicana	10	No se han recibido informes		1999-2008	
Comoras	9	No se han recibido informes		2000-2008	
Camboya[<1>]	8			2001-2008	
Granada	8	0		2001-2008	
Mauritania	7	No se han recibido informes	1995-2001		
Guinea	7	No se han recibido informes		2002-2008	
República Unida de Tanzanía	7	No se han recibido informes		2002-2008	
Guyana	5	No se han recibido informes	1997-2001		
Omán	5	0		2004-2008	
Papua Nueva Guinea	5	0		2004-2008	
Santa Lucía	5	No se han recibido informes		2004-2008	
Sudáfrica[<2>]	5	No se han recibido informes		2004-2008	
Tuvalu	5	0		2004-2008	
Belice	4	0		2005-2008	
Congo	4	0		2005-2008	
Maldivas	4	0		2005-2008	
Saint Kitts y Nevis	4	0		2005-2008	
Djibouti	3	0		2006-2008	
Nigeria	3	519 348		2006-2008	
Islas Cook	2	No se han recibido informes		2007-2008	
Ecuador	2	No se han recibido informes		2007-2008	
Hungría	2	No se han recibido informes		2007-2008	2007-2008
Kiribati	2	No se han recibido informes		2007-2008	
Mauricio	2	510 557		2007-2008	
Venezuela	2	8 356 267		2007-2008	
Angola	1	1 823 248		2008	
Bahrein	1	0		2008	
Camerún	1	1 491 152		2008	
Cabo Verde	1	0		2008	
Dominica	1	0		2008	
Georgia	1	0		2008	
Ghana	1	1 974 993		2008	
Indonesia[<3>]	1	12 006 831	1998		
Israel	1	13 575 759		2004	
Kenya	1	322 060		2008	
Kuwait	1	0	2001		
Luxemburgo	1	0		2008	
Namibia	1	0		2008	
Panamá	1	4 206 452	1998		
Federación de Rusia	1	4 793 047		2008	
San Vicente y las Granadinas	1	0		2008	
Tonga	1	0		2008	

[<1>] Se han recibido informes correspondientes a 2001-2006 pero están incompletos

[<2>] Los informes parciales recibidos, pero a la espera de refrendo por la autoridad competente

[<3>] Los informes parciales recibidos, pero a la espera de refrendo por la autoridad competente